

A) Datos del Expositor (Datos fiscales)

Empresa _____ C.I.F. _____
 Rótulo del Stand (Máx. 20 caracteres) _____
 Dirección _____
 Ciudad _____ Provincia _____
 C.P. _____ País _____ Teléfono _____
 Fax _____ email _____ Web _____
 Persona firmante _____ Cargo _____
 Persona encargada stand _____ Cargo _____

B) Datos para el Catálogo del Expositor

Empresa _____ Teléfono _____
 Web _____ Persona de contacto _____
 email _____ Móvil _____
 Sector/Actividad (indicar según listado página siguiente) _____

C) Formas de participación

5% descuento por antiguo expositor

10% descuento por contratación antes del 31/05/16

1) Solo suelo

* Contratación Mínima: 12m2

M2 de Suelo m2 x 70 € m2 = €
 M2 de Suelo para vehículos m2 x 35 € m2 = €
 Seguro obligatorio de responsabilidad civil = €
 Para stand hasta 15m2: 30 €
 Para stand de 16m2 a 50m2: 45 €
 Para stand más 51m2: 60 €
 +10% IVA = €
TOTAL = €

No incluye y se facturará aparte el cuadro eléctrico, consumo, moqueta, canon de montaje

2) Stand Modular Seleccione el tamaño de stand:

- Stand 6 m2840 € + 10% IVA
- Stand 9 m21.170 € + 10% IVA
- Stand 12 m21.440 € + 10% IVA
- Stand 18 m21.800 € + 10% IVA
- Stand 24 m22.400 € + 10% IVA

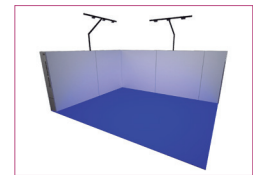


(FOTOGRAFÍA ORIENTATIVA)

Ver las características del stand en las 'Normas de Participación de Celebra Málaga' en la siguiente página

3) Stand Semi Diseño Seleccione el tamaño de stand:

- Stand 12 m21.920 € + 10% IVA
- Stand 18 m22.700 € + 10% IVA
- Stand 24 m23.360 € + 10% IVA



(FOTOGRAFÍA ORIENTATIVA)

Ver las características del stand en las 'Normas de Participación de Celebra Málaga' en la siguiente página

D) Forma de Pago

Cuota de Reserva: 20% del total a la firma de la solicitud

No se tendrá en cuenta aquella solicitud que no vaya acompañada del justificante de pago

Cantidad restante: antes del 16/09/16, como fecha límite

Pago mediante:

- Pago en metálico
- Transferencia bancaria a favor de Empr. Munic. Inic. Activ. Empr. de Málaga S.A./Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (ref. Celebra 2016)

IBAN: ES41 0049 5201 1120 1642 9967 SWIFT/BIC: BSCHESMM

Para más información ver 'Normas de participación específicas de Celebra Málaga'

El solicitante conoce y acepta el contenido de las NORMAS ESPECÍFICAS DEL CERTAMEN así como las NORMAS GENERALES DE PARTICIPACIÓN del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga que le serán remitidas una vez formalizado el contrato

A CUMPLIMENTAR POR PALACIO DE FERIAS Y CONGRESOS DE MÁLAGA

Nº de stand
 Pabellón
 M²

Fecha, firma y sello de la empresa solicitante

www.celebramálaga.com

En los términos establecidos en la L.O. 15/1999 y disposiciones complementarias, queda informado, de modo expreso, de la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga, por lo que le será remitida información relacionada con la actividad que usted desarrolla. Asimismo, queda informado de que sus datos podrán ser comunicados, con obligación de confidencialidad, a las empresas colaboradoras del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga, exclusivamente con una finalidad operativa y de gestión derivada de la presente relación contractual, incluidos sus antecedentes, contenido y desarrollo. El Palacio de Ferias y Congresos de Málaga le advierte de su derecho de acceso, rectificación, oposición y cancelación de estos datos mediante carta dirigida a Palacio de Ferias y Congresos de Málaga, Avd. Ortega y Gasset, 201 - 29006 Málaga, o vía email a la dirección: info@fycma.com

Por favor enviar al - Please Send to: Palacio de Ferias y Congresos de Málaga / Fax: (34) 952 04 55 19

José Ortega y Gasset, 201 • 29006 Málaga • Tel.: +34 952 045500 • Fax: +34 952 045519 • www.fycma.com • e-mail: info@fycma.com

NORMAS DE PARTICIPACIÓN ESPECÍFICAS CELEBRA MÁLAGA 2016

FECHAS Y HORARIOS DE CELEBRACIÓN

Del 14 al 16 de octubre 2016
Horario: V 14 y S 15: 11.30 a 20.30 h.
D 16: 11.30 a 20.00 h.

ADMISIÓN Y CONTRATACIÓN

1.- Podrán participar como expositores en Celebra Málaga todas aquellas empresas cuyas actividades se correspondan con las que figuran en este mismo apartado y cumpla los requisitos legales perceptivos para el desarrollo de su actividad. Queda reservado el derecho de admisión. Sectores participantes en la convocatoria Celebra Málaga:

- Agencias de Viajes
- Alquiler de mobiliario
- Alquiler de trajes
- Alquiler de coches
- Bodegas
- Carpas
- Centros estéticos
- Detalles y atenciones
- Diseñadores de moda
- Floristerías
- Fotografía y video
- Joyerías
- Hoteles y restaurantes
- Imprentas
- Lencería y corsetería
- Medicina estética
- Moda Nupcial y Fiesta
- Muebles y decoración
- Odontología
- Organización de eventos
- Orquestas y coros
- Peluquerías
- Repostería/Pastelería
- Servicio de catering
- Tocados y complementos

2.- La contratación se realizará mediante el envío FYCMA de este Documento de Contratación, debidamente cumplimentado en todos sus términos, acompañado del justificante del pago correspondiente, sin el cual, no se entenderá formalizada la reserva.

TARIFAS

a) SOLO SUELO (tanto para stands de diseño libre como para vehículos. Contratación mínima 12 m2)

- * Incluye:
- 2 invitaciones por m2 contratado
- Hasta 5 pases de expositor
- Inscripción en el catálogo oficial del certamen
- Inserción en la web oficial del certamen
- Wifi

* No incluye y es obligatorio para los stands de diseño libre (Ver tarifas en Hoja de Contratación de Servicios): cuadro eléctrico, consumo, moqueta, canon de montaje

b) STAND MODULAR

- * Incluye:
- Reserva y contratación de espacio
- Stand de paredes melaminadas de 3m altura y estructura de aluminio
- Toma de corriente de 500 kw.
- Iluminación mediante focos halógenos
- Consumo eléctrico
- Frontis fachada con nombre comercial (máx. 20 caracteres)
- Moqueta de color designada por la organización del certamen
- Seguro de Responsabilidad Civil
- Inscripción en el catálogo oficial del certamen
- Inserción en la web oficial del certamen
- 2 invitaciones por m2 contratado
- Hasta 5 pases de expositor
- Wifi

c) STAND SEMIDISEÑO

- * Incluye:
- Reserva y contratación de espacio
- Estructura modular forrada de melamina, siendo la superficie lisa con una altura de 1,83m
- Stand abierto a pasillos
- Rotulación mediante letra estandarizada en cada cara a pasillo (máx. 20 caracteres)
- Cuadro eléctrico y consumo
- Iluminación mediante focos halógenos en carril colocado en torre
- Moqueta de color designada por la organización del certamen
- Seguro de Responsabilidad Civil
- Inscripción en el catálogo oficial del certamen
- Inserción en la web oficial del certamen
- 2 invitaciones por m2 contratado
- Hasta 5 pases de expositor
- Wifi

STAND DE DISEÑO LIBRE

El expositor queda obligado a cumplimentar los correspondientes formularios entregados por la organización, a fin de facilitar los datos de las empresas que colaboran con él durante el montaje, celebración y desmontaje del evento. Estas empresas son empresas de diseño y montaje de stands. Será necesario que el expositor especifique qué servicios, de carácter obligatorio, como canon de montaje o servicios opcionales como cuadro eléctrico, serán facturados a la empresa expositora o a la empresa montadora del stand.

Los expositores que opten por el montaje de un stand de diseño libre han de presentar un proyecto de construcción firmado y visado por un técnico competente y la correspondiente memoria técnica o proyecto de la instalación eléctrica debidamente legalizada del stand para su conformidad por parte de la Dirección Técnica del Certamen.

El proyecto deberá tener en cuenta las normas técnicas establecidas en las Normas Generales de Participación en FYCMA.

Asimismo, los montadores quedan obligados a mostrar el impreso de autorización de montaje que deberá presentar el responsable del montaje antes del inicio del mismo debidamente firmado y sellado por la Dirección Técnica del Certamen y que comporta la conformidad a nivel técnico del stand presentado en el proyecto anteriormente citado.

Para poder iniciar el montaje, tanto la empresa expositora como la empresa montadora o diseñador en su caso, deben estar al corriente de los pagos referentes a espacio y servicios complementarios y obligatorios.

Asimismo, se le impedirá el montaje de stand a cualquier empresa montadora que tenga facturas pendientes de pasadas ediciones.

CONDICIONES DE PAGO

Se abonará el 20% del importe total a la firma de la solicitud de contratación de espacio. El 80% restante debe ser abonado antes del 16 de septiembre de 2016.

El pago debe realizarse a través de:

- Transferencia bancaria a favor de Promálaga/Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (ref. Celebra 2016)

Nº de cuenta IBAN: ES41 0049 5201 1120 1642 9967 SWIFT/BIC: BSCHESMM

Cada factura irá incrementada con el I.V.A. del 10%.

No se tendrá en cuenta aquella solicitud que no vaya acompañada del justificante de pago.

Aquellas empresas expositoras que no hayan abonado el total del importe tanto de contratación de espacio como de servicios, no podrá acceder al recinto ferial hasta efectuar dicho pago.

RENUNCIA Y ANULACIÓN

Si una empresa que haya formalizado una reserva válida decide anular su participación en el certamen, se procederá a la devolución del 100% siempre que esta se produzca con anterioridad a los 30 días previos a la celebración (14 de septiembre 2016).

En caso de que la renuncia se produjera después de los 30 días previos a la inauguración del certamen, le podrá ser exigido el pago íntegro de su espacio, aún cuando éste pueda ser ocupado posteriormente por otro expositor.

DECORACIÓN DE STANDS

Queda totalmente prohibido taladrar, clavar o realizar cualquier tipo de acción que pueda producir defectos en los paneles de los stands o elementos complementarios alquilados al organizador.

Todo vinilo o materiales adhesivos deben ser removibles, y no deben dejar residuos en los paneles del stand.

Todo daño será reparado y la Organización se reserva el derecho a cargar su importe al expositor. Cualquier variación decorativa o publicitaria puede realizarse en el interior del stand aunque sin sobrepasar en ningún caso los 3 m de altura del mismo. Recordamos que todos los materiales de decoración del stand deben ser ignífugos.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Los servicios contratados a través de la Hoja de Contratación de Servicios deberán abonarse en el momento de la contratación de los mismos.

No se garantizarán los servicios solicitados con menos de 15 días de antelación al comienzo del certamen.

En caso de solicitarse servicios de limpieza o seguridad deberá contratarse obligatoriamente con FYCMA que suministra dicho servicio a través de proveedores oficiales.

Una vez que el espacio haya sido adjudicado, LA ORGANIZACIÓN enviará al expositor la carpeta de Contratación de Servicios.

Los servicios que sean solicitados durante el periodo de montaje, cuya prestación no podrá garantizarse, tendrán un recargo del 20%.

FUERZA MAYOR

La Organización de Celebra Málaga se reserva el derecho de acotar, prolongar o retrasar la feria, caso de que circunstancias especiales o causas de fuerza mayor lo exijan, sin que suponga indemnización alguna para los expositores.

SEGUROS

Tipo A (incluido con el stand)

Responsabilidad Civil: cubre la responsabilidad civil extracontractual que pueda sobrevenir a los expositores desde la entrada al recinto incluyendo el montaje hasta la salida del mismo recinto, incluyendo montaje y desmontaje, y con su participación en el evento, siempre que les sean reclamados daños materiales y los corporales o perjuicios derivados de dichos daños.

Garantía: Incluye la Responsabilidad Civil de los expositores a terceros, pero no entre expositores. Franquicia: 600€.

Daños: Cubre los daños materiales que puedan sufrir los bienes de propiedad de los expositores durante el periodo que dure el evento, el montaje, la celebración y el desmontaje.

Los bienes se garantizan mientras se encuentran en el interior del recinto ferial y sobre las cuales el expositor tenga título de propiedad u otro interés asegurable.

Límite de indemnización por stand: 6.000€. Esta cantidad puede ser incrementada con un coste adicional de 15,00€ por cada 6.000€ de ampliación de la cobertura.

Coberturas: Incendio, rayo y explosión.

Garantías suplementarias. Franquicia 300€

Consorcio compensación seguros

Tipo B

Se añade al tipo A la responsabilidad Civil de los expositores a terceros y cruzada entre expositores. (Daño ocasionado a otro expositor)

La organización no se hace responsable de la mercancía contenida en los stands de los expositores durante el montaje/celebración/desmontaje de los mismos. Los expositores se responsabilizan de su mercancía y son los responsables de custodiar la misma.

AGENDA DEL EXPOSITOR

ADECUACIÓN DE STANDS MODULARES

Jueves 13 de octubre de 2016.
Horario de montaje de 8.30 a 21.30 horas ininterrumpidamente

CELEBRACIÓN

Del Viernes 14 al Domingo 16 de octubre de 2016
Horarios: V14 y S 15: 11.30 a 20.30 h.
D 16: 11.30 a 20.00 h.

ENVÍO DE MERCANCÍAS

La organización no recepción mercancía perteneciente a los expositores. Los mismos deben estar presentes para su recepción.

ENTRADA DE MERCANCÍAS DURANTE LOS DÍAS DE CELEBRACIÓN

1 hora antes de la hora de comienzo del certamen

SALIDA DE MERCANCÍAS DURANTE LOS DÍAS DE CELEBRACIÓN

Durante los días de celebración, 30 minutos después de la hora de cierre del certamen a través del muelle de carga y descarga quedando prohibido el acceso por la entrada principal.

DESMONTAJE DE STANDS

El último día de celebración (16 de octubre de 2016) se podrán desmontar los stands de 20 h a 22 h a través del muelle de carga y descarga donde podrán acceder los vehículos.

Día 17 de octubre de 2016: horario de 8.30 a 21.30 horas ininterrumpidamente.
El desmontaje de los stands deberá estar finalizado el día 17 de octubre a las 21.30 h.

ENTREGA DE PASES

Las empresas deberán presentarse en el filtro de entrada ubicado en el patio de carga y descarga. Luego deberán acreditarse en la zona de 'Atención al Expositor' ubicada dentro del Pabellón.

ADJUDICACIÓN DE ESPACIOS

La organización del certamen resolverá las peticiones presentadas. El procedimiento que regirá para la asignación de espacio será teniendo en cuenta el número de metros cuadrados por solución de espacio, conjuntamente con la fecha de solicitud. Se buscará, ante todo, el equilibrio entre espacios y dimensiones contratadas.

La adjudicación de espacio no será efectiva hasta que se haya efectuado el primer pago del 20%.